



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Los Congresos Nacionales de Horticultura tienen sus orígenes en 1974 cuando en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, se realizó la V Reunión Nacional de Docentes de Horticultura, que era una reunión voluntaria de quienes querían compartir sus preocupaciones por la enseñanza de esta temática. Ese año se había ampliado la convocatoria a otras entidades: INTA, empresas y técnicos. Se inicia también una participación de destacadas figuras de distintos lugares del país, y la primer visita a la Estación Experimental del INTA San Pedro.

Al año siguiente en el Hotel de la Universidad Nacional de Córdoba en Vaquerías (Sierras de Córdoba) se realizó la VI Reunión, donde quedó creada la Sociedad Argentina de Olericultura -SAO- nombre que perduró hasta 1985, dando lugar a la Sociedad Argentina de Horticultura.

Desde 1980 se realizan publicaciones de trabajos técnicos y científicos, originalmente a través del Boletín Hortícola, adquiriendo a partir de 1985 la característica de revista con la denominación de Horticultura Argentina.

En distintos lugares del país se ha llevado a cabo el congreso anual, que para este año en su edición número XXV, y se realizará entre el 25 de noviembre y 6 de diciembre, incluye la versión de Congreso Virtual, metodología que facilita el acceso desde las más remotas distancias.

En un congreso virtual lo que cambia es el lugar, que deja de ser un emplazamiento determinado para convertirse en un espacio virtual o sitio web. Este congreso tiene secciones principales: Presentación y discusión de trabajos a través de pósters y ponencias.

Pósters: son similares a los de los congresos presenciales, permite tomar contacto con la información principal de un trabajo. Cada posters tendrá una cantidad reducida de texto y espacio dedicado a figuras, tablas y gráficos compuestos en una pagina web. Se promueve la discusión a través de foros y salas de chat en horarios determinados.

Ponencia: Es el equivalente a la presentación de un trabajo oral, pero son escritas, tiene mas información que el pósters y se procede igual que el anterior.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Conferencias: Invitados especiales desarrollan un tema determinado y la discusión se realiza igual que las anteriores. Adquiere la denominación de mesa redonda cuando son varios los invitados que exponen y promueven discusión con participación virtual.

Con esta nueva y novedosa estructura informática se puede acceder además a un buscador de temas y una expovirtual de auspiciantes y patrocinadores con sus productos y servicios.

Para nuestra provincia, con un espacio económico fuertemente determinado por lo fruti y hortícola, toda información y contacto que signifique el acercamiento a mejores técnicas, profesionales de reconocida trayectoria e información sobre mejores condiciones de explotación y comercialización, debe ser considerado y destacado.

Por ello:

**AUTOR:** Guillermo Grosvald.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés económico el XXV Congreso Nacional de Horticultura y 1er. Encuentro Virtual de Ciencias Hortícola a realizarse desde Buenos Aires desde el 25 de noviembre al 6 de diciembre del corriente año, con la propuesta de "nutrición y seguridad alimentaria para la calidad de vida"

**Artículo 2°.-** De forma.